**CARRERAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE EMPRESAS**

 **CICLO LECTIVO**  **2019**

El/la estudiante ……………………………………..……………………, DNI Nº ……………..………, declara conocer y aceptar las siguientes pautas:

**1. INFORMACIÓN VINCULADA AL PROGRAMA**

**I. RÉGIMEN DE TRABAJO INSTITUCIONAL**

**Objetivo de la Institución:**

El Instituto Tecnológico Universitario - UNCUYO se compromete a la formación de un Técnico Universitario, con capacidades de mandos medios, que pueda insertarse en las organizaciones del medio, de acuerdo con la especialidad acreditada.

**Formas de Trabajo:**

El aprendizaje en el Instituto Tecnológico Universitario - UNCUYO es un proceso activo, **que requiere la participación del estudiante en su propio aprendizaje, así como el estudio autónomo,** y la presencia y guía del docente en las distintas instancias presenciales de trabajo. Para ello,

a) Los docentes incentivarán el trabajo en pequeños grupos, el desarrollo de proyectos, el estímulo a la creatividad, la aplicación práctica de conocimientos, etc.

b) Los estudiantes participarán activa y responsablemente, tanto en forma individual como en las tareas grupales, en las distintas instancias de trabajo previstas para las horas presenciales y complementarias, clases teóricas, trabajos dirigidos, actividades de taller, estudio independiente, trabajos de campo, visitas a empresas y otras tareas de aprendizaje específicas de este cursado Especial.

Este régimen pedagógico requiere de la asistencia regular del estudiante a las horas presenciales de aula y a las actividades previstas, por lo que se fija **un mínimo de 75 % de asistencia a cada uno de los semestres de cada Espacio Curricular.**

En el Instituto Tecnológico Universitario - UNCUYO **no existe la condición de alumno libre**, y tanto la **participación** como la **asistencia** serán ítems a evaluar para la promoción del estudiante, que será considerada de manera anual (exceptuando los Espacios Curriculares que sólo se cursan en un semestre de la Tecnicatura).

**Disponibilidad de Materiales:**

El aprendizaje activo se basa en la disponibilidad de materiales de aprendizaje. El Instituto Tecnológico Universitario - UNCUYO facilitará el acceso a los materiales de estudio de cada espacio curricular según corresponda.

El estudiante hará uso personal del equipamiento con que cuente la institución, en el marco de la programación académica prevista.

Asimismo tendrá acceso libre y gratuito a la Biblioteca de la Sede/Carrera, de la que podrá retirar en calidad de préstamo materiales bibliográficos, ajustándose a lo establecido por el reglamento correspondiente.

El estudiante deberá hacerse cargo de los deterioros de equipos o instalaciones del Instituto que se produzcan por una utilización irresponsable.

**Evaluación:**

La evaluación en el Instituto Tecnológico Universitario – UNCUYO, es continua y comprende las verificaciones realizadas durante todo el proceso de aprendizaje, considerando instancias sin examen final o con examen final, de acuerdo al rendimiento. La evaluación tendrá en cuenta la participación, la elaboración de trabajos, la asistencia y los resultados de los aprendizajes logrados, de acuerdo con lo que establecen las Resoluciones vigentes

**Promoción anual:**

La promoción final de cada período se logrará de acuerdo con el rendimiento logrado y el perfil de egreso buscado, según las disposiciones del Régimen de Evaluación de Aprendizajes y Condición de los estudiantes del ITU UNCUYO[[1]](#footnote-2)

**Cobertura por Accidente:**

Todos los estudiantes, de todas las carreras, tendrán un Seguro de Riesgo en Establecimientos Educacionales. Este seguro cubre lesiones, incapacidad o muerte sufrida por los estudiantes **en el Instituto** en los siguientes casos:

* Por actividades realizadas en las aulas y laboratorios.
* Viajes realizados como actividad curricular.
* Prácticas Profesionalizantes comprendidas como actividad curricular.

Este seguro no cubre el trayecto de ida y vuelta al establecimiento con los medios habituales o a pie, ni tampoco accidentes debido a negligencia o incumplimiento de las normas de seguridad y convivencia existentes en el Instituto.

La Empresa a través de la cual se brindará este servicio será la que determine la Institución según las coberturas necesarias.

**II. CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

La relación social en el I.T.U. - UNCUYO es de mutuo respeto y de estímulo para el mejoramiento de cada uno de los integrantes de esta comunidad educativa. Ese criterio se manifestará en todas las expresiones y actividades cotidianas.

Se espera del estudiante conductas respetuosas con sus pares, profesores, directivos y personal de apoyo del Instituto.

El Régimen de Convivencia Institucional está regulado por Resolución Institucional, y se aplica en todas las Sedes y Carreras del ITU UNCUYO[[2]](#footnote-3)

**2. COMPROMISO INSTITUCIONAL**

El/la que suscribe, ………………………………………………………, DNI Nº ……………………. después de haber leído la información que antecede, deja constancia que la acepta en todos sus términos y se compromete a cumplimentar las exigencias establecidas respecto de:

* El régimen de trabajo institucional para la modalidad de cursado especial propia de las Carreras para la Profesionalización del Personal de Empresas.
* El régimen de Evaluación y de Convivencia vigentes.

Mendoza, ……………………………………de 2017

 ---------------------------------------- ----------------------------------------------

 Firma del/la estudiante Firma y sello del Direccción/Coordinación de Sede/ Carrera

1. La normativa mencionada, referida a Evaluación, se encuentra disponible para lectura y análisis de los estudiantes en la Página web del ITU UNCUYO. [↑](#footnote-ref-2)
2. La normativa mencionada, referida a Convivencia, se encuentra disponible para lectura y análisis de los estudiantes en la Página web del ITU UNCUYO. [↑](#footnote-ref-3)